

Madrid, 29 de junio de 2002

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, por medio de la presente ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relativo a esta Sociedad:

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada en el día de hoy, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar, conforme a su formulación por el Consejo de Administración, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de INDRA SISTEMAS, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

De las cuentas anuales aprobadas resulta un beneficio después de impuestos de 44.379.383,29 euros.

2. Aplicar dicho beneficio después de impuestos, de 44.379.383,29 euros, de la siguiente manera:

145.290,93 €	a Reserva Legal.
27.153.800,67 €	a Reserva Voluntaria.
4.379.319,74 €	a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores.
12.700.971,95 €	a Dividendos.

El importe destinado a dividendos será hecho efectivo a los Sres. accionistas a partir del 1 de julio de 2002, actuando como entidad pagadora CAJA MADRID. La percepción del dividendo se realizará a través de la entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores. En el supuesto de que a la fecha de pago del dividendo variase el número de acciones en autocartera, el importe del dividendo acordado se



entenderá aumentado o reducido en la cuantía precisa para que la cantidad a percibir por cada acción en circulación –excluida la autocartera- se mantenga en 0,08456 euros brutos por acción, en aplicación de lo previsto en el artículo 79.1 de la LSA.

El importe a percibir por cada acción será:

Importe bruto:	0,08456 €
Retención 18%:	0,01522 €
Importe neto:	0,06934 €

3. Aprobar, conforme a su formulación por el Consejo de Administración, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión consolidados del grupo de sociedades encabezado por INDRA SISTEMAS, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

De las cuentas anuales consolidadas resulta un beneficio después de impuestos de 59,741 millones de euros, de los cuales 48,045 millones de euros son atribuibles a la sociedad dominante.

4. Aprobar la gestión del Consejo de Administración realizada en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Carlos González